



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01813326- -GDEBA-DGAMAMGP-- Renuncia Olivero-Designación Mc Guire

VISTO el expediente EX-2024-01813326- -GDEBA-DGAMAMGP mediante el cual se propicia en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la renuncia presentada por Adolfo Juan OLIVERO y la designación en el cargo de Director General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, del Contador MC GUIRE Patricio , y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 9 de la Ley de Ministerios N° 15.477 establece que las estructuras orgánicofuncionales de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial deberán ser diseñadas con arreglo a la ley de Ministerios, a las políticas, objetivos y programas previstos en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial (Central y Descentralizada) y normas complementarias;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio referido;

Que se propicia aceptar la renuncia presentada por Adolfo Juan OLIVERO, a partir del 1 de febrero de 2024, al cargo de Director General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, en el que fuera designado por RESO-2022-20-GDEBA-MAMGP, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la Ministra Secretaria de Ambiente propicia la designación en su reemplazo, a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente, del Contador MC GUIRE Patricio, reuniendo el postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la persona saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General , y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios y el Decreto N° 1271/21;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 1271/21

LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aceptar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1 de febrero de 2024, la renuncia al cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, presentada por Adolfo Juan OLIVERO (DNI N° 16.261790 - Clase 1962), quien fuera designado por RESO-2022-20-GDEBA-MAMGP.

ARTÍCULO 2. Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1 de febrero de 2024, al Contador MC GUIRE Patricio (DNI N° 22.349.634– Clase 1971), en el cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

